

ANEXO No. 5. ANEXO TÉCNICO

El presente documento tiene por objeto definir las especificaciones técnicas de los productos que serán desarrollados en el marco del Proceso Menor de Cuantía que tiene por objeto “Contratar los servicios para desarrollar el proyecto de investigación de Bienestar para la Persona Mayor en Bogotá (PIBEM), mediante el desarrollo de una estrategia investigativa y educativa que permita analizar las condiciones y procesos de atención de salud física y mental de la población adulta mayor”.

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS DEL CONTRATO

Los productos esperados dentro del contrato mencionado han de cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones:

No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Un (1) Plan de trabajo técnico y metodológico para asegurar el desarrollo del proyecto de investigación de bienestar para la persona mayor en Bogotá (PIBEM)	Plan de trabajo técnico y metodológico para llevar a cabo el objeto contractual, el cual debe ser aprobado previamente por el/la supervisor(a) del convenio. Incluyendo metodología, herramientas de evaluación a utilizar, cronograma de actividades. del convenio.
2	Un (1) protocolo de investigación a ser presentado para aprobación por parte de los Comité de Ética de la SDS y cualquier otro Comité que pueda resultar involucrado.	Construcción de protocolo de investigación conforme a los lineamientos, presentación y material de apoyo en las sustentaciones a presentar según estructura de los Comités de Ética, así como las modificaciones u ajustes requeridos en este espacio.
3	Listas de asistencia al entrenamiento efectuado para la aplicación del formato tipo encuesta.	Listas de asistencia al entrenamiento efectuado para la aplicación del formato tipo encuesta” consiste en el registro formal y verificable de la participación del personal capacitado para aplicar el instrumento de recolección de información. Este documento debe incluir, en un único formato estandarizado, la fecha y lugar del entrenamiento, los nombres completos de los asistentes, su identificación, rol o perfil profesional, así como la firma de cada participante y del facilitador. Su propósito es evidenciar que el equipo recibió la formación necesaria para garantizar la correcta, ética y uniforme aplicación de la encuesta, asegurando trazabilidad, calidad metodológica y cumplimiento de los lineamientos institucionales del proyecto.
4	Un (1) formato de cuestionario tipo encuesta para realizar evaluación en salud mental, salud física,	Cuestionarios tipo encuestas estructuradas, entrevistas semiestructuradas, para realizar evaluación en salud mental, salud física, percepción de bienestar de las personas mayores para la evaluación del ciclo de atención en salud desde la experiencia de los usuarios alineado con el flujo del proceso.

	percepción de bienestar de las personas mayores para la evaluación del ciclo de atención en salud desde la experiencia de los usuarios alineado con el flujo del proceso.	
5	Formatos de asistencia o participación de los adultos mayores a quienes se les aplique el cuestionario.	La muestra de recolección a la cual se le aplicará el formato, y la cual deberá diligenciar el cuestionario será de 358 personas mayores para una población proyectada en intervención que estará conformada por entre 3.000 a 4.000 personas mayores pacientes; mujeres mayores de 57 años y hombres mayores de 62 años, seleccionados con criterios de representatividad territorial, de género y nivel socioeconómico. Se estima un promedio de efectividad de 8 evaluaciones por día por encuestador diarias.
6	Bases de datos que den cuenta sobre la aplicación de los instrumentos diseñados.	Estructuración en bases de datos (archivo digital) y su trazabilidad, con el fin de garantizar un análisis riguroso sobre condiciones de salud, calidad en la atención y percepción del bienestar físico y mental
7	Un (1) informe que condense los resultados más relevantes de las Valoraciones clínicas realizadas conforme a lo establecido en el Anexo Técnico	Informe que dé cuenta sobre las 330 valoraciones clínicas realizadas a 30 pacientes que se encuentren con mayor compromiso físico y mental en el marco de la investigación, distribuidas así: Neurología (30), Psiquiatría (120), neuropsicología (30), medico rehabilitador o geriatra (30), terapeuta físico (120). Este informe ha de contener como mínimo: a) Identificación de las condiciones neurológicas que afectan a la persona mayor, analizando trastornos del sistema nervioso que puedan influir en el bienestar físico, cognitivo y funcional de los participantes. b) Evaluación de las funciones cognitivas; la aplicación de baterías neuropsicológicas; identificación de deterioro cognitivo; diseño de recomendaciones cognitivo-emocionales y análisis de información cualitativa y cuantitativa. c) Identificación de trastornos mentales; diseño de protocolos de intervención; asesoría de contenidos educativos y análisis de información cualitativa y cuantitativa. d) Identificación de fragilidad y comorbilidades; recomendaciones de atención integral y análisis de información cualitativa y cuantitativa. e) Identificación de riesgos de caídas; diseño programas de ejercicio y movilidad.
8	Un (1) informe técnico analizando la base de datos estructurada en el marco del proyecto, junto con los resultados de las entrevistas	El informe técnico deberá presentar de manera rigurosa y detallada el proceso de análisis realizado sobre la base de datos estructurada y consolidada en el marco del proyecto, así como la interpretación de la información obtenida a partir de las entrevistas semiestructuradas aplicadas mediante el cuestionario. El documento deberá describir de forma explícita las etapas de depuración, clasificación y tratamiento de los datos, diferenciando el

	semiestructuradas realizadas en uso del cuestionario y las valoraciones clínicas llevadas a cabo.	análisis por tipo de variable y mostrando la integración final en la base de datos consolidada. Asimismo, se deberán exponer los procedimientos metodológicos empleados para el análisis cualitativo de las entrevistas, incluyendo la identificación de categorías, patrones, tendencias y hallazgos relevantes. Finalmente, el informe deberá articular los resultados cuantitativos y cualitativos, explicando cómo los análisis derivados de ambas fuentes de información contribuyen a la comprensión integral del objeto de estudio y soportan las conclusiones del proceso investigativo.
9	Un (1) working paper en donde se presente el análisis de los resultados del proyecto y recomendaciones con base en el trabajo desarrollado.	Este documento deberá cumplir con los mínimos establecidos en el documento ANEXO 1 CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO O DE INNOVACIÓN Y PARA EL RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – 2024 de MINCIENCIAS, disponible en: https://minciencias.gov.co/convocatorias/investigacion/convocatoria-nacional-actualizacion-y-transicion-para-el-reconocimiento (página 87).
10	Un (1) documento técnico con recomendaciones integrales de bienestar para la persona mayor-PIBEM en la ciudad de Bogotá.	Creación de documento técnico con recomendaciones integrales de bienestar para la persona mayor-PIBEM en la ciudad de Bogotá.
11	Sesenta (60) cápsulas audiovisuales educativas, dirigidas a la población adulta mayor, sus cuidadores y profesionales de salud, para intervenir de manera pedagógica en las necesidades detectadas.	Se deberán producir sesenta (60) cápsulas audiovisuales educativas dirigidas a la población adulta mayor, sus cuidadores y profesionales de la salud, con el fin de intervenir pedagógicamente las necesidades identificadas en el diagnóstico del proyecto. Cada cápsula deberá tener una duración aproximada de 2 a 4 minutos, estar elaborada en formato MP4 con resolución mínima Full HD (1920x1080), audio nítido y edición profesional, incluyendo subtítulos en español y elementos visuales que faciliten la comprensión. Los contenidos deberán ser claros, accesibles, culturalmente pertinentes y basados en información técnica confiable, incorporando lenguaje sencillo, narrativa pedagógica y recursos gráficos de apoyo. El oferente deberá garantizar calidad audiovisual, pertinencia temática, accesibilidad comunicativa y la entrega de todos los materiales finales, acompañados de sus guiones y certificaciones de uso de material libre de derechos.
12	Cuatro (4) vídeos publicados en YouTube sobre “Cuidado del cuidador” de conformidad con los hallazgos del proyecto.	Se deberá producir Cuatro (4) vídeos educativos para su publicación en YouTube, centrado en la temática “Cuidado del cuidador” y desarrollado a partir de los hallazgos técnicos y pedagógicos del proyecto. Los videos deberán tener una duración aproximada entre 5 y 8 minutos, presentarse en formato MP4 con resolución mínima Full HD (1920x1080), audio claro y balanceado, narrativa accesible y contenido basado en evidencia. La pieza debe incorporar lenguaje inclusivo y comprensible, elementos gráficos de apoyo, subtítulos en español y una estructura pedagógica que facilite la apropiación de buenas prácticas de autocuidado para cuidadores formales e informales. El oferente deberá entregar los videos completamente editados, optimizado para publicación en plataformas digitales,

		acompañados del guion final y las certificaciones de uso de material libre de derechos, y deberá garantizar su correcta publicación en un canal de YouTube definido por el proyecto.
13	Cuatro (4) vídeos publicados en YouTube sobre “Promoción de la salud de la persona mayor” de conformidad con los hallazgos del proyecto.	Se deberá producir Cuatro (4) vídeos educativos para su publicación en YouTube sobre la temática “Promoción de la salud de la persona mayor”, elaborados con base en los hallazgos técnicos y pedagógicos del proyecto. Los videos deberán tener una duración aproximada entre 5 y 8 minutos, presentarse en formato MP4 con resolución mínima Full HD (1920x1080), audio claro y equilibrado, imágenes y gráficos de apoyo pertinentes, así como subtítulos en español para garantizar accesibilidad. los contenidos deberán ser rigurosos, actualizados, comprensibles y orientados a promover prácticas de autocuidado, bienestar integral y envejecimiento saludable, empleando un lenguaje claro, inclusivo y adecuado para personas mayores y sus entornos de cuidado. El oferente deberá entregar las piezas completamente editadas y optimizadas para plataformas digitales, junto con los guiones finales, certificaciones de uso de material libre de derechos y deberá garantizar su correcta publicación en un canal de YouTube definido por el proyecto.
14	Diez (10) infografías educativas para mantenimiento de la salud en las personas adultos mayores.	Se deberán diseñar y entregar diez (10) infografías educativas orientadas al mantenimiento de la salud en personas adultas mayores, elaboradas de acuerdo con los hallazgos del proyecto y con criterios de accesibilidad, claridad pedagógica y pertinencia cultural. Cada infografía deberá presentar información validada y basada en evidencia, con textos breves, lenguaje claro y visualmente comprensible para públicos con distintos niveles de alfabetización digital y educativa. Deberán incluir elementos gráficos de alta calidad, iconografía simple, colores con contraste adecuado y un diseño adaptable tanto para impresión como para difusión digital. Las piezas se entregarán en formatos PDF y PNG con resolución mínima de 1080x1920 px, acompañadas de sus archivos editables y certificaciones de uso de material libre de derechos. El oferente deberá garantizar coherencia temática, precisión técnica y un diseño homogéneo que permita la integración de las diez infografías como un conjunto educativo coherente.
15	Un (1) corto audiovisual sobre mantenimiento de la salud en las personas adultos mayores.	Se deberá producir un (1) corto audiovisual educativo sobre el mantenimiento de la salud en las personas adultas mayores, elaborado con base en los hallazgos del proyecto y orientado a promover prácticas de autocuidado, bienestar físico, mental y social en esta población. El corto deberá tener una duración aproximada entre 3 y 5 minutos, presentarse en formato MP4 con resolución mínima Full HD (1920x1080), contar con audio claro y profesional, incluir subtítulos en español y emplear recursos visuales, gráficos y narrativos que faciliten la comprensión por parte de personas mayores con distintos niveles de alfabetización. El contenido deberá ser preciso, actualizado, accesible y culturalmente pertinente, utilizando lenguaje claro e inclusivo. El oferente deberá entregar la pieza completamente editada y optimizada para su difusión en plataformas digitales e institucionales, adjuntando el guion final, los archivos maestros y las certificaciones de uso de material libre de derechos.
16	Actas de reunión de participación en los socialización y articulación	Se deberán entregar las actas de reunión que documenten la participación en los diez (10) espacios de socialización, seguimiento y articulación interinstitucional convocados por la Secretaría Distrital de Salud o por el FFDS en el marco del proyecto, garantizando el registro completo y detallado de cada sesión. Cada acta deberá incluir fecha,

	interinstitucional que convoque la Secretaría Distrital de Salud o el FFDS para el seguimiento y finalización del proyecto.	hora, lugar o modalidad de la reunión, lista de asistentes con su identificación institucional, objetivos, temas tratados, acuerdos establecidos, responsables asignados y compromisos con sus respectivos plazos. Las actas deberán presentarse en formato PDF y en archivo editable, con redacción clara y formal, y deberán ser remitidas dentro de los plazos establecidos por las entidades convocantes, asegurando trazabilidad y cumplimiento de los procesos de coordinación y finalización del proyecto.
17	Un (1) informe que contenga el diseño de un plan educativo con enfoque socioeducativo, gerontológico y de salud integral, centrado en la comprensión de las necesidades, experiencias y condiciones de la población adulta mayor	Documento que dé cuenta sobre el diseño del plan educativo del proyecto, orientado a la promoción de la salud mental de la persona mayor. Así mismo, dicho informe ha de contener la estructuración de estrategias pedagógicas digitales basadas en TIC que faciliten la comprensión, apropiación y uso de los contenidos derivados de la investigación, asegurando que los recursos formativos sean accesibles, pertinentes y adecuados a las características cognitivas, comunicativas y tecnológicas de la población adulta mayor. Se deberán definir las metodologías de enseñanza-aprendizaje, la arquitectura educativa de los contenidos y la integración de herramientas digitales que fortalezcan los procesos de alfabetización, autocuidado emocional y acompañamiento comunitario, garantizando coherencia técnica entre los hallazgos investigativos y los productos educativos del proyecto.

B. ESPECIFICACIONES DEL PERSONAL MÍNIMO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Las especificaciones del personal mínimo necesario para el proyecto, a la par de la definición de los productos que cada uno de ellos apoya, son las siguientes:

PERSONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	PRODUCTOS QUE APOYA
Director del proyecto	Profesional en ciencias de la salud, ciencias sociales o administración, con posgrado en Salud Pública, Gerontología, Epidemiología, Gestión de Proyectos o áreas afines, con un mínimo de 5 a 10 años de experiencia en dirección y coordinación de proyectos de investigación en salud pública, gerontología, bienestar o salud mental.	Responsable de diseñar y dirigir el plan de investigación, coordinar el equipo, supervisar la calidad de los datos; gestiona recursos y productos finales (incluyendo el análisis de información cualitativa y cuantitativa). Este profesional apoyará los siguientes productos: 1. Un (1) Plan de trabajo técnico y metodológico para asegurar el desarrollo del proyecto de investigación de bienestar para la persona mayor en Bogotá (PIBEM). 2. Un (1) protocolo de investigación a ser presentado para aprobación por parte de los Comité de Ética de la SDS y cualquier otro Comité que pueda resultar involucrado.

		3. Actas de reunión de participación en los socialización y articulación interinstitucional que convoque la Secretaría Distrital de Salud o el FFDS para el seguimiento y finalización del proyecto. 4. Un (1) informe técnico analizando la base de datos estructurada en el marco del proyecto, junto con los resultados de las entrevistas semiestructuradas realizadas en uso del cuestionario y las valoraciones clínicas llevadas a cabo. 5. Un (1) documento técnico con recomendaciones integrales de bienestar para la persona mayor-PIBEM en la ciudad de Bogotá.
Neurólogo	Médico con especialización en Neurología. con formación o cursos en envejecimiento, neurogeriatria o enfermedades neurodegenerativas. 3 años de experiencia clínica con adultos mayores. Manejo de patologías neurológicas frecuentes en personas mayores (deterioro cognitivo, Parkinson, demencias).	Responsable de la valoración especializada de las condiciones neurológicas que afectan a la persona mayor, analizando trastornos del sistema nervioso que puedan influir en el bienestar físico, cognitivo y funcional de los participantes. En ese sentido, este profesional apoyará el desarrollo de los siguientes productos: 1. Un (1) informe que condense los resultados más relevantes de las Valoraciones clínicas realizadas conforme a lo establecido en el Anexo Técnico 2. Un (1) formato de cuestionario tipo encuesta para realizar evaluación en salud mental, salud física, percepción de bienestar de las personas mayores para la evaluación del ciclo de atención en salud desde la experiencia de los usuarios alineado con el flujo del proceso. 3. Un (1) working paper en donde se presente el análisis de los resultados del proyecto y recomendaciones con base en el trabajo desarrollado. 4. Un (1) documento técnico con recomendaciones integrales de

		bienestar para la persona mayor-PIBEM en la ciudad de Bogotá.
Neuropsicólogo	Psicólogo con posgrado en Neuropsicología Clínica. Capacitación específica en evaluación de adultos mayores, de 3 a 5 años en evaluación neuropsicológica de personas mayores. Manejo de baterías cognitivas para tamizaje y diagnóstico.	Encargado de evaluar las funciones cognitivas, aplicar las baterías neuropsicológicas, identificar deterioro cognitivo, diseñar recomendaciones cognitivo-emocionales y analizar la información cualitativa y cuantitativa. En ese sentido, este profesional apoyará el desarrollo de los siguientes productos: 1. Un (1) informe que condense los resultados más relevantes de las Valoraciones clínicas realizadas conforme a lo establecido en el Anexo Técnico 2. Listas de asistencia al entrenamiento efectuado para la aplicación del formato tipo encuesta. 3. Un (1) formato de cuestionario tipo encuesta para realizar evaluación en salud mental, salud física, percepción de bienestar de las personas mayores para la evaluación del ciclo de atención en salud desde la experiencia de los usuarios alineado con el flujo del proceso. 4. Bases de datos que den cuenta sobre la aplicación de los instrumentos diseñados. 5. Un (1) documento técnico con recomendaciones integrales de bienestar para la persona mayor-PIBEM en la ciudad de Bogotá.
Profesional especializado Psiquiatra	Médico con especialización en Psiquiatría. 3 años atendiendo población adulta mayor en manejo de trastornos depresivos, ansiosos, afectivos y cognitivos.	Responsable de realizar las valoraciones psiquiátricas, identificar trastornos mentales, diseñar protocolos de intervención, asesorar contenidos educativos y analizar la información cualitativa y cuantitativa. En ese sentido, este profesional apoyará el desarrollo de los siguientes productos: 1. Un (1) informe que condense los resultados más relevantes de las Valoraciones clínicas realizadas

		conforme a lo establecido en el Anexo Técnico 2. Un (1) formato de cuestionario tipo encuesta para realizar evaluación en salud mental, salud física, percepción de bienestar de las personas mayores para la evaluación del ciclo de atención en salud desde la experiencia de los usuarios alineado con el flujo del proceso. 3. Un (1) documento técnico con recomendaciones integrales de bienestar para la persona mayor-PIBEM en la ciudad de Bogotá.
Médico especialista en rehabilitación o geriatría	Médico especializado en Medicina Física y Rehabilitación o Geriatría con 3 a 5 años trabajando con personas mayores y procesos de rehabilitación funcional. Experiencia en valoración geriátrica integral, movilidad, riesgo de caídas y funcionalidad.	Responsable de evaluar las condiciones de salud física y funcional, identificar fragilidad y comorbilidades, proponer recomendaciones de atención integral, y analizar la información cualitativa y cuantitativa. En ese sentido, este profesional apoyará el desarrollo de los siguientes productos: 1. Un (1) informe que condense los resultados más relevantes de las Valoraciones clínicas realizadas conforme a lo establecido en el Anexo Técnico 2. Un (1) formato de cuestionario tipo encuesta para realizar evaluación en salud mental, salud física, percepción de bienestar de las personas mayores para la evaluación del ciclo de atención en salud desde la experiencia de los usuarios alineado con el flujo del proceso. 3. Un (1) documento técnico con recomendaciones integrales de bienestar para la persona mayor-PIBEM en la ciudad de Bogotá.
Profesional terapeuta físico	Profesional en Fisioterapia. Experiencia en valoración funcional y prevención del deterioro físico de 2 a 3 años en programas de rehabilitación para adultos mayores.	Responsable de realizar las evaluaciones funcionales, identificar riesgos de caídas, diseñar programas de ejercicio y movilidad, aportar a la estructuración de materiales educativos y analizar la información cualitativa y cuantitativa. En ese sentido, este

		profesional apoyará el desarrollo de los siguientes productos: 1. Un (1) informe que condense los resultados más relevantes de las Valoraciones clínicas realizadas conforme a lo establecido en el Anexo Técnico; 2. Un (1) informe que contenga el diseño de un plan educativo con enfoque socioeducativo, gerontológico y de salud integral, centrado en la comprensión de las necesidades, experiencias y condiciones de la población adulta mayor 3. Un (1) formato de cuestionario tipo encuesta para realizar evaluación en salud mental, salud física, percepción de bienestar de las personas mayores para la evaluación del ciclo de atención en salud desde la experiencia de los usuarios alineado con el flujo del proceso. 4. Un (1) documento técnico con recomendaciones integrales de bienestar para la persona mayor-PIBEM en la ciudad de Bogotá.
Profesional especialista en proyectos educativos mediados por TIC	Profesional en pedagogía, comunicación, diseño instruccional o áreas afines. Posgrado o certificaciones en educación virtual, diseño instruccional o TIC aplicadas a educación. y Experiencia de 3 a 5 años creando contenidos y estrategias educativas con TIC, diseño de plataformas, cursos, guías, recursos pedagógicos digitales.	Responsable de asesorar el diseño del plan educativo del proyecto, orientado a la promoción de la salud mental de la persona mayor. En ese sentido, este profesional apoyará el desarrollo de los siguientes productos: 1. Un (1) informe que contenga el diseño de un plan educativo con enfoque socioeducativo, gerontológico y de salud integral, centrado en la comprensión de las necesidades, experiencias y condiciones de la población adulta mayor. 3. Sesenta (60) cápsulas audiovisuales educativas, dirigidas a la población adulta mayor, sus cuidadores y profesionales de salud, para intervenir de manera pedagógica en las necesidades detectadas.

		4. Cuatro (4) vídeos publicados en YouTube sobre “Cuidado del cuidador” de conformidad con los hallazgos del proyecto. 5. Cuatro (4) vídeos publicados en YouTube sobre “Promoción de la salud de la persona mayor” de conformidad con los hallazgos del proyecto. 6. Diez (10) infografías educativas para mantenimiento de la salud en las personas adultos mayores. 9. Un (1) corto audiovisual sobre mantenimiento de la salud en las personas adultos mayores. 7. Actas de reunión de participación en los socialización y articulación interinstitucional que convoque la Secretaría Distrital de Salud o el FFDS para el seguimiento y finalización del proyecto. 10. Un (1) documento técnico con recomendaciones integrales de bienestar para la persona mayor- PIBEM en la ciudad de Bogotá.
Diez (10) Encuestadores	Bachiller o técnico en áreas sociales, salud o afines. con experiencia de 6 meses a 1 año en trabajo de campo o recolección de información.	Responsables de aplicar las encuestas válidas con su soporte de consentimiento, bitácora diaria y reportes de incidencias/alertas, contribuyendo al total de 358 encuestas del proyecto PIBEM”. En ese sentido, apoyan los siguientes productos 1. Listas de asistencia al entrenamiento efectuado para la aplicación del formato tipo encuesta. 2. Formatos de asistencia o participación de los adultos mayores a quienes se les aplique el cuestionario.

Elaboró: Leonardo Fabio Garzon Leguizamon - Contratista

Vo. Bo: Doris Marcela Diaz Ramirez – subdirectora de Calidad y Seguridad de Servicios de Salud.